

5966

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM. 2
EL VOLCAN
2009

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N° 1043 / 25_09_2009

147

28 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO, 06707 29.SET.09

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación de los inmuebles necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN URBANA BAJOS DE MENA Y RECONVERSIÓN DEL POLIGONO EL VOLCÁN II", comuna de PUENTE ALTO, conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;
- c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;
- d) Que entre los inmuebles afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de PUENTE ALTO : 9014 - 9 / 21; 9016 - 8 / 21; 9022 - 7 / 21; 9036 - 3; 9037 - 21; 9041 - 5 / 6 / 10 / 12 / 22; 9042 - 11 / 12 / 19; 9051 - 22;
- e) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Res. N°174 (V. Y U.) de 2004, la Res. E. N°617 de 2004; y los D.S. N° 651(Hac.) de 2008, D.S. N° 295(Hac.) de 1997, y D.S. N° 124 (Hac.) de 2004, dicto la siguiente

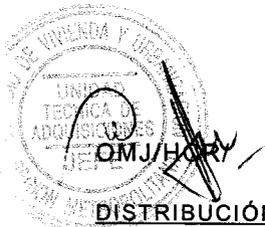
RESOLUCIÓN

- 1° Designase a los señores: IGNACIO URIARTE HERRERA, Arquitecto; DOUGLAS HERRERA FLORES, Constructor Civil; INGRID VON OSTEN YAÑEZ, Ingeniero Civil, para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por las expropiaciones de los inmuebles singularizados en el considerando d) de la presente Resolución;
- 2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DE DEPTO. GESTION INMOBILIARIA



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- 2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
- 3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- 4.- ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- 5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
- 6.- OFICINA DE PARTES
- 7.- INTERESADOS SRES.:

IGNACIO URIARTE HERRERA
DOUGLAS HERRERA FLORES
INGRID VON OSTEN YAÑEZ

HOMS 6953, LAS CONDES
PEDRO LIRA 62, PUENTE ALTO
ECHEÑIQUE PARC.122 C, LA REINA

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE DEPTO.

29 SEP 2009